

## **DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONEP, RAFAEL BLANCO CANTO**

Buenas tardes,

Agradecemos la invitación de la Corporación Zona Franca de Santiago, la Asociación para el Desarrollo (APEDI), Consejo para el Desarrollo Estratégico de la Ciudad y el Municipio de Santiago (CDES), La Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), La Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), La Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Asociación de Empresas de Zona Franca de Santiago, por la invitación para comparecer hoy ante ustedes y hablarles sobre un tema de gran importancia para la nación. Venir a Santiago siempre es para mí un grato privilegio.

Hace unas semanas, con motivo del almuerzo mensual realizado por la Cámara Americana de Comercio, presentamos al país lo que hemos bautizado como Los Cuatro Pilares para garantizar un sistema democrático sano y que permita la justa interacción entre los diversos actores de la vida nacional en un saludable Estado de Derecho. Los cuales me permito citar a continuación:

**El primero de estos pilares** es la aprobación de una **nueva Ley Electoral**, que marque las reglas de los procesos electorales de manera clara, haciéndolos cada vez más organizados, transparentes y evitando el uso y abuso de los recursos del Estado.

Que reduzca los tiempos de las campañas, para garantizar mayor tranquilidad en el país y para reducir los costos de las mismas. Estamos conscientes de que los altos costos que

conlleva una candidatura en la actualidad, se convierten en una barrera de exclusión para muchos dominicanos de talento, capacidad y trayectoria que no tienen la oportunidad de postularse por limitaciones económicas.

Ante ello, es necesario garantizar un acceso equitativo a los medios de comunicación y a los espacios publicitarios. Esta norma debe lograr una mayor regulación, no sólo durante los períodos de campaña electoral, sino que también durante los períodos preelectorales, pues no vale regular el uso de publicidad en los medios de comunicación durante los 3 meses oficiales de campaña, si durante el año y medio anterior se han utilizado desproporcionadamente para hacer campaña directa o subliminal.

**El segundo pilar** es la aprobación de una **Ley de Partidos** que establezca procesos institucionales para la selección de las autoridades de los partidos políticos y de todos los candidatos a posiciones electivas, con reglas claras que garanticen la transparencia, el orden y con los mecanismos institucionales que permitan a su militancia ejercer el derecho al voto, castigando el transfuguismo. Proponemos que dicha ley incluya disposiciones claras y uniformes en torno a la celebración de primarias a lo interno de cada partido, las que a nuestro juicio, deberían celebrarse el mismo día, bajo la dirección de la Junta Central Electoral y utilizando el Padrón Electoral que se usa en las elecciones generales.

Esta ley debe regular el financiamiento a los partidos políticos con reglas de transparencia. La ley que se apruebe debe además, establecer total transparencia sobre las donaciones privadas a los partidos, campañas y candidatos.

La falta de regulación que existe en la actualidad, es una puerta abierta con un letrero que invita a entrar a todos aquellos que delinquen, traficantes de drogas, armas, personas, así como a contrabandistas y lavadores de activos para que se garanticen protección política a cambio de sus donaciones.

**El tercer pilar** es la aprobación de una **Ley de Responsabilidad Fiscal**, que establezca un mayor rigor en el uso del Presupuesto Público y en el cumplimiento de los topes presupuestarios, los déficits y la deuda pública. Consideramos fundamental tener un apropiado marco de regulación del uso de los fondos del Estado y de las instituciones públicas para fines de campaña electoral. Esta es una preocupación elemental para el sector privado, puesto que el aumento desmedido del gasto público durante períodos electorales, ha sido una de las causas principales de las reformas o más bien, parchos tributarios en los últimos años.

En este sentido, nuestra Constitución vigente establece que “El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes”. Ya es hora de que el Congreso asuma en forma responsable y real, su función de fiscalizador de los recursos del Estado y de un seguimiento riguroso al presupuesto de la nación.

**El cuarto pilar** es garantizar la **plena independencia y fortalecimiento** de las instituciones llamadas a implementar y regular todo lo relativo al proceso electoral y el

cumplimiento de las leyes, pues las normas por si solas no bastan. Debemos establecer mecanismos transparentes y plurales para la designación de sus titulares. La sociedad no puede seguir permitiendo que los partidos continúen repartiéndose políticamente órganos vitales para la democracia, como lo son, la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral, la Cámara de Cuentas y las Altas Cortes.

Se hace necesaria la elección de autoridades confiables en cada área, que tengan trayectoria y carrera, pero sobre todo independencia. Es por esta razón que proponemos que su selección sea a través de verdaderos concursos abiertos que permitan la participación de los dominicanos más idóneos, aquellos que se destaquen por su capacidad y méritos.

Especialmente, necesitamos una Cámara de Cuentas independiente como requisito para garantizar la confianza de la sociedad en las cuentas públicas. Este organismo debe continuar fortaleciéndose y asumiendo un rol más proactivo, rindiendo informes creíbles y permanentes a la sociedad sobre el uso de los recursos del Estado. Está llamado a señalar, cuando lo fuera necesario, a aquellas organizaciones o funcionarios que no cumplen con lo dispuesto por la Ley para el ejercicio de sus funciones y el manejo financiero durante su gestión.

Como ha quedado demostrado en la opinión pública, estos cuatro pilares son un asunto de interés nacional y un legítimo reclamo de los sectores del país, para garantizar mayor confianza, libertad e institucionalidad en el juego

democrático. Y como señalamos de manera clara ante la Cámara Americana, estamos convencidos de que sin una reforma de esta naturaleza la lucha contra la corrupción no será posible, ni creíble.

Queremos dejar muy claro, nuevamente, nuestra convicción de que un sistema electoral y de partidos fuerte e institucional, son la piedra angular para una democracia sólida y perdurable.

Como todos sabemos, la República Dominicana se encuentra en una coyuntura trascendental, en la cual la agenda pública del país está cargada de temas de gran relevancia en todos los ámbitos de la vida nacional, como lo son la seguridad ciudadana, sector eléctrico, el transporte público, las finanzas públicas, la mejora de los servicios públicos, la modernización de la jurisdicción inmobiliaria, la municipalidad, la seguridad jurídica, entre muchas otras áreas en las que se requiere con urgencia de reformas legales e institucionales que permitan encaminar nuestro país hacia vías de mayor desarrollo.

Diversos pactos y reformas están siendo discutidos o iniciarán su discusión en los próximos meses. Sin embargo, estamos convencidos que para que se garantice la eficacia de los mismos, se hace necesario restaurar la confianza en la Institucionalidad democrática del país.

Para nadie es un secreto que en nuestra sociedad hay un malestar de desconfianza, producto de la ausencia de un verdadero sistema de consecuencias, capaz de ofrecer a la

población la seguridad que brinda un verdadero Estado de Derecho, en el que todos tengamos la obligación de cumplir la ley en la misma proporción.

Ahora bien, esto no lo inventamos nosotros. El casi nunca recordado, pero acertadísimo informe “República Dominicana 2010-2020”, de Jacques Attali, planteó de manera meridiana y clara que las reformas sectoriales, tenían como prerrequisito esencial la recuperación de la confianza en el Estado, sus instituciones y el sistema de convivencia social de nuestro país.

Diariamente, nos enfrentamos a tristes realidades: Transportistas que nos imponen su voluntad de manera arbitraria, instituciones militares que desacatan las sentencias del Tribunal Constitucional, vemos con impotencia como en la frontera se desarrolla una criminal industria de producción de carbón que aniquila nuestros parques nacionales, cómo se comenten actos vandálicos para embargar ilegalmente empresas, cómo se realizan fraudes en el registro inmobiliario contra el derecho de propiedad y cómo se ha hecho parte de la cultura nacional que todo el que tiene un algo de poder, lo utilice en su beneficio, para lograr una excepción y burlar en su provecho particular, la aplicación de las normas que deberían ser respetadas y cumplidas por todos igual.

Lamentablemente, todo esto tiene un mismo origen, un problema que se ha constituido en un eje transversal en todas las áreas en las que se presentan irregularidades en

nuestro país y que va fraccionando la democracia, evidenciando la falta de institucionalidad y la incapacidad de las instituciones del Estado de ejercer su autoridad para aplicar las leyes, este es: la erosión del régimen político-institucional del país.

Entendemos que en nuestro país, este es el tema de mayor importancia, y al que debemos prestar atención con mayor premura, pues de él depende la credibilidad misma de nuestro sistema democrático y su solución requiere de una urgente reforma de nuestra institucionalidad democrática.

Cuando abordamos este tema, en un primer momento, algunos malinterpretaron que tomáramos como referencia de justificación el pasado torneo electoral. Hemos tomado como referencia para evidenciar esta realidad un evento que se encuentra fresco en nuestras memorias, y es el certamen electoral celebrado el pasado 15 de mayo.

Para el CONEP, los resultados de las pasadas elecciones son resultados legítimos y como dijimos anteriormente, cualquier impugnación fue conocida por las instituciones correspondientes y atendidas conforme a la Ley. Lo que usamos como contexto para explicar la necesidad de reforzar la institucionalidad en el país, son las características del pasado proceso, que no es lo mismo que cuestionar o criticar los resultados de la elecciones.

Si nos detenemos a analizar sin pasiones, las recientes elecciones nos han dejado una cantidad extraordinaria de

experiencias y lecciones de las que debemos aprender. Constituyéndose un proceso que debe ser observado con una mirada crítica y profunda. Un análisis que debe abarcar desde los procesos electivos realizados a lo interno de los partidos políticos, la organización del proceso a cargo de la Junta Central Electoral, hasta los procesos contenciosos que se conocieron en el Tribunal Superior Electoral.

La primera lección que nos deja este proceso es que los partidos políticos demostraron que no están en condiciones de administrar sus propios procesos internos de forma democrática, transparente y confiable para sus miembros.

Por ejemplo, el uso de primarias como método de escogencia de candidatos fue mínimo y en los pocos lugares en donde se celebraron el proceso se caracterizó por ser desordenado, violento y dejando un saldo de lamentables muertes a su paso. Nos seguimos preguntando ¿Que hubiera sido del país si todos los partidos hubieran celebrado primarias?

Es importante entender que la estabilidad social y política de los países democráticos, depende en gran parte de la existencia de un sistema de partidos fuerte y robusto; y que cuando los partidos entran en crisis, lo mismo sucede con la democracia y por vía de consecuencia, entra en crisis la economía y la sociedad en general.

Ante la gran convulsión internacional, con lamentables episodios de violencia, debemos sentirnos privilegiados pues,



como hemos repetido constantemente, el principal activo de la República Dominicana en los últimos 50 años ha sido la paz social, la cual ha estado íntimamente vinculada a un sistema de partidos fuerte, el cual fue capaz de canalizar las demandas sociales y económicas del país, y conducirnos, con altas y bajas, de la mano de un sector privado dinámico y de la sociedad civil, por un sendero de crecimiento y desarrollo que nos ha transformado en una economía de ingreso medio y en líderes regionales en distintos órdenes.

No podemos permitir que un eslabón esencial para sustentar esta paz social, como lo es el sistema político, se siga debilitando, por lo que su situación actual y futura es un tema que toca resolver a toda la sociedad, y no es un asunto exclusivo de los dirigentes o militantes de dichos partidos.

Es por esto que desde hace más de 6 años el CONEP, ha venido reclamando de forma contundente y constante la aprobación de una nueva Ley Electoral y una Ley de Partidos Políticos que corrijan las fallas que todos conocemos y que son motivo de preocupación.

Sobre este tema, desde el 2010 el CONEP ha realizado más de 11 pronunciamientos, ha publicado varios comunicados en espacio pagado, ha realizado diversas reuniones con los

líderes de los partidos políticos del país, congresistas y el gobierno, solicitando apurar este proceso. Lamentablemente no hemos sido escuchados. En múltiples ocasiones advertimos de los peligros que se cernían sobre el pasado proceso electoral, dado que serían las elecciones más complejas en los últimos 20 años, pero se hizo caso omiso a nuestras advertencias. Diversos sectores de la sociedad civil, las iglesias y academias, hicieron el mismo reclamo y tampoco fueron escuchados.

Durante ese trayecto, en que los partidos parecían hacerse los sordos y dar la espalda a este reclamo social, voces beneficiarias del desorden actual, se preguntaban con irónica suspicacia “¿por qué el empresariado se mete en temas políticos y no le deja eso a los partidos?”. Quienes así piensan, no quieren darse cuenta de que los verdaderos afectados cuando se genera una crisis electoral o del sistema político, no son sólo los partidos, sino la sociedad, la economía, las empresas, las comunidades y las familias, por lo cual elevaremos nuestra voz cuantas veces sea necesario, hasta ser escuchados, pues para el empresariado, ser abanderados de temas de esta naturaleza significa un acto de responsabilidad ante a la sociedad.

Debemos darnos cuenta del peligro que se posa sobre el horizonte de la vida nacional si no ponemos atención a los graves síntomas de deterioro de la institucionalidad política que afecta hoy en día nuestro país.

Reiteramos que los incidentes y dificultades del reciente proceso electoral, caracterizado por las denuncias, la desconfianza y los cuestionamientos, nos ofrecen la segunda gran lección del proceso electoral: La confianza en la institucionalidad que rige las elecciones se agotó.

Hemos sido testigos de cómo los partidos políticos iniciaron un ciclo de repartición de los órganos constitucionales más importantes. Ha sido un proceso en el que abiertamente el que tenía mayoría política en el momento, tomaba el control o repartían políticamente la matrícula de los órganos constitucionales llamados a sostener la confianza y arbitrar el proceso de elecciones, o garantizar el cumplimiento de la ley en la administración de fondos públicos, estos son: la Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas y el Tribunal Superior Electoral. Esto era aceptado por la oposición del momento, si se le designaba un representante, sin embargo, ha quedado claro que en las elecciones pasadas este sistema colapsó y el proceso estuvo matizado por un constante cuestionamiento a la imparcialidad de los órganos electorales.

No podemos seguir este juego. Como ya hemos dicho en otros escenarios, hoy puede afirmarse que la confianza en la institucionalidad electoral está rota.

Esta erosión en los partidos políticos y la pérdida de confianza en los órganos electorales ocurren en un contexto

global y nacional delicado. Debemos mirarnos en el espejo de los países, que producto de la misma situación, se encuentran en la actualidad sumergidos en crisis sociales, económicas e institucionales, como resultado del deterioro del sistema democrático y de la credibilidad en la representación política de los mismos.

Ha sido esa pérdida de confianza la que ha provocado fenómenos que hasta hace poco era impensables, como el Juicio Político a Dilma Rouseff en Brasil, la salida de Inglaterra de la Unión Europea, conocida como Brexit o el ascenso de candidatos improvisados que usan y abusan de métodos populistas.

Todo esto ocurre mientras que nuestra sociedad experimenta una transición determinante en sus estructuras de liderazgo social y económico, pues el núcleo básico que sostuvo el engranaje social, económico e intelectual de nuestro país en los últimos 50 años, ha comenzado a ceder ante el inevitable paso del tiempo y, como es natural, ha comenzado a ser sustituido por una nueva generación.

Esta nueva generación ha comenzado a dar muestras de que no está dispuesta a aceptar las prácticas del pasado y cada día exige con mayor énfasis un cambio en la forma de tomar las decisiones en el país. Presten atención, si el sistema político no es capaz de entender este fenómeno y transformarse a la par de la sociedad, las frustraciones

acumuladas por una parte de la misma junto al ímpetu natural de una nueva generación, van a procurar un cambio, ante el que podrían abrirse las puertas a todo tipo de aventurismo populista y se pondría en riesgo todo lo que se ha construido hasta hoy.

Es al liderazgo del país que le corresponde impulsar cambios progresivos que satisfagan las necesidades sociales y corrijan los entuertos de nuestro sistema político, con la implementación de medidas que nos permitan iniciar el camino para recobrar la confianza.

En este sentido, desde hace más de una década, el Congreso Nacional está apoderado del estudio de un proyecto de Ley de Partidos Políticos que ha sido conocido por matrículas congresuales de diversa composición y por mayorías de partidos diferentes y todavía sigue siendo postergado.

Nuestra Carta Sustantiva establece un mandato claro sobre la aprobación de una Ley de Partidos, así como sobre una nueva Ley Electoral. Ya han transcurrido más de 6 años desde la aprobación de la Constitución del 2010, y no se han dado pasos significativos en este sentido.

En el 2014 la Junta Central Electoral reintrodujo este proyecto de Ley de Partido y sometió un proyecto de Ley Electoral, los cuales se elaboraron con el apoyo de técnicos de la Organización de Estados Americanos (OEA), y luego fueron revisados y completados por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS). A pesar de ello, no se han dado pasos de importancia con este.

Desde el pasado 29 de julio, día en el que presentamos por primera vez este proyecto, podría decirse que hemos sido testigos de que nuestras preocupaciones y especialmente la propuesta de consolidar estos Cuatro Pilares han caído en tierra fértil.

Con beneplácito recibimos las palabras de respaldo del Presidente de la República Lic. Danilo Medina, quien prometió hacer “todo cuanto esté en sus manos” para impulsar la aprobación del proyecto de Ley de Partidos, así como del proyecto de Ley Electoral.

Organizaciones de la sociedad Civil como: El Centro Bonó, Participación Ciudadana, Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), y Alianza Dominicana contra la Corrupción (ADOCCO), han acogido nuestra propuesta y nos han ofrecido su importante respaldo.

También importantes entidades empresariales de todo el país hicieron público su respaldo y manifestaron su apoyo a la propuesta. Por lo que al día de hoy podemos afirmar que existe un consenso nacional respecto a la necesidad de emprender reformas que garanticen la institucionalidad democrática.

A pesar de todo esto, podría decirse que estamos aún lejos del éxito, pues ahora es cuando comienza la tarea más importante: La buena voluntad expresada tiene que convertirse en un rápido y efectivo consenso entre los principales actores del sistema.

Puedo afirmar en el día de hoy que desde el CONEP nuestro principal interés es que se lleguen a los acuerdos para la

aprobación de estas legislaciones con las características que hemos señalado, sin que para esto sea un requisito esencial que nos inviten a la mesa de negociación. Lo que queremos es que se pacten y aprueben las leyes, no participar en los debates.

Monseñor Agripino Núñez Collado ha aceptado ser el mediador para buscar el consenso de todos los sectores para la aprobación de una eficiente Ley de Partidos, y esto es una buena señal. Ahora esperamos que los Partidos Políticos asuman en proceso entendiendo que la sociedad demanda de ellos una respuesta, y que mal hicieran en ahogar este proceso en contradicciones innecesarias. Por tal motivo, le hacemos un nuevo llamado, y les exhortamos a avanzar sin dilación en este proceso que tiene en vilo a la sociedad.

En los días pasados recibimos una invitación de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y de un conjunto de organizaciones para formar parte de un Iniciativa por la Institucionalidad Democrática. Gustosamente aceptamos tan atenta invitación.

Hoy, ante ustedes, los más importantes líderes de la región Norte, queremos motivarlos a unirse igualmente a esta iniciativa, pues estamos conscientes del compromiso con el crecimiento y desarrollo de nuestra nación que siempre los ha caracterizado. Necesitamos de todos los hombres y mujeres de valor del país para hacer de estos Cuatro pilares una realidad.

República Dominicana cuenta con ustedes.

¡Muchas gracias!